

CESIÓN

POR CUANTO, yo, **David Hoadley, de Perrysburg, Ohio**, de aquí en adelante denominado CEDENTE, soy un inventor de la materia descrita en una solicitud de patente titulada "**Cierre de envases y recipientes de alimentos o bebidas**", que puede identificarse en la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos como número de serie 17/979.172 con fecha de presentación del 2 de noviembre de 2022 ("Solicitud"). Autorizo a cualquier profesional asociado con el número de cliente 27081 para ingresar o autorizar la entrada del número de serie y la fecha de presentación de la Solicitud en los espacios anteriores, cuando se conozcan.

Y POR CUANTO **Owens-Brockway Glass Container Inc.**, en lo sucesivo denominada CESIONARIO, una corporación de Delaware con domicilio comercial en One Michael Owens Way, Perrysburg, Ohio 43551, desea adquirir todos y cada uno de los derechos de titularidad y propiedad que el Cedente haya adquirido o pueda adquirir en el futuro como resultado de ser un inventor nombrado en la Solicitud (en lo sucesivo, colectivamente, los "Derechos de patente"), incluido todo el derecho, título e interés en y para la Solicitud y toda materia patentable descrita en la Solicitud, de cualquier alcance, cualquier solicitud de prioridad a la que la Solicitud reivindique prioridad o el beneficio, y específicamente la(s) solicitud(es) de prioridad identificada(s) a continuación, incluido el derecho a reivindicar prioridad a la(s) solicitud(es) de prioridad en los Estados Unidos de América (EE. UU.) y todos los países extranjeros en virtud de todas y cada una de las Convenciones Internacionales, cualquier solicitud relacionada presentada en los EE. UU. y todos y cada uno de los países extranjeros que reivindican prioridad o el beneficio de la Solicitud o cualquier solicitud de prioridad de esta, incluidas pero sin limitarse a las solicitudes de patentes internacionales presentadas en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, solicitudes de continuación, continuación en parte y divisionales, y todas y cada una de las patentes que puedan otorgarse en o como resultado de la Solicitud, cualquier solicitud o solicitudes de prioridad y cualquier solicitud relacionada en los EE. UU. y en todos y cada uno de los países extranjeros, incluidas pero sin limitarse a, patentes de utilidad, patentes y registros de diseños, patentes de modelos de utilidad y cualquier patente de reemisión, reexaminación, extensión y renovación.

Solicitud(es) de prioridad: 63/282.875 presentada el: 24 de noviembre de 2021

AHORA, POR LO TANTO, en virtud de una contraprestación válida y onerosa, cuya recepción y suficiencia se reconocen por la presente, yo, como CEDENTE, por la presente vendo, cedo, transfiero y traspaso al CESIONARIO, todo mi derecho, título e interés en y para los Derechos de patente en todo el mundo, incluidos todos los derechos y reclamaciones por infracciones pasadas de cualquier Derecho de patente y todos los derechos y reclamaciones por cualquier daño relacionado con infracciones pasadas de cualquier Derecho de patente, y también afirmo cualquier cesión previa en y para los Derechos de patente.

Yo, como CEDENTE, de esta manera autorizo al CESIONARIO a solicitar y obtener patentes en nombre propio del CESIONARIO o a través de sus sucesores, apoderados, designados, representantes legales, subsidiarias o compañías relacionadas. Además, por la presente acepto cooperar y ayudar al CESIONARIO en la presentación y el procesamiento de los Derechos de patente, y realizar cualquier otro acto que el CESIONARIO o sus sucesores, apoderados, designados o representantes legales consideren necesario para garantizar al CESIONARIO los derechos e intereses aquí cedidos y para adquirir, mantener, hacer cumplir, transmitir y defender cualquier Derecho de patente, y previa solicitud, para ejecutar todos los documentos relacionados con cualquier Derecho de patente. Manifiesto y garantizo que no he concedido ningún derecho, título o interés que pueda ser inconsistente con el derecho, título e interés concedido en la presente.

Esta Cesión se rige por y debe interpretarse de acuerdo con las leyes del Estado de Ohio, EE. UU. El CEDENTE acepta que las disposiciones de esta Cesión son totalmente vinculantes para el CEDENTE y que el CEDENTE y los herederos, albaceas, apoderados y administradores del CEDENTE no tienen ningún derecho, título o interés en los Derechos de patente. Esta Cesión puede ejecutarse en cualquier número de contrapartes, cada una de las cuales se considerará original, y todas las cuales en conjunto constituirán un único y mismo instrumento. Esta Cesión puede ejecutarse mediante una firma escaneada o digital y tal firma constituirá un original para todos los fines.

FIRMA DEL CEDENTE: [Ilegible]
NOMBRE DEL CEDENTE David Hoadley

FECHA: 12/10/22

RECONOCIDO Y ACORDADO POR EL CESIONARIO:

FIRMA DEL CEDENTE: [Ilegible]
Por: Stephen L. Scharf

FECHA: 12/10/22

Director Jurídico Senior, Propiedad Intelectual
Secretario Adjunto de Owens-Brockway Glass Container Inc.

CESIÓN

POR CUANTO, yo, **Ross Harmon, de Centerville, Ohio**, de aquí en adelante denominado CEDENTE, soy un inventor de la materia descrita en una solicitud de patente titulada **"Cierre de envases y recipientes de alimentos o bebidas"**, que puede identificarse en la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos como número de serie 17/979.172 con fecha de presentación del 2 de noviembre de 2022 ("Solicitud"). Autorizo a cualquier profesional asociado con el número de cliente 27081 para ingresar o autorizar la entrada del número de serie y la fecha de presentación de la Solicitud en los espacios anteriores, cuando se conozcan.

Y POR CUANTO **Owens-Brockway Glass Container Inc.**, en lo sucesivo denominada CESIONARIO, una corporación de Delaware con domicilio comercial en One Michael Owens Way, Perrysburg, Ohio 43551, desea adquirir todos y cada uno de los derechos de titularidad y propiedad que el Cedente haya adquirido o pueda adquirir en el futuro como resultado de ser un inventor nombrado en la Solicitud (en lo sucesivo, colectivamente, los "Derechos de patente"), incluido todo el derecho, título e interés en y para la Solicitud y toda materia patentable descrita en la Solicitud, de cualquier alcance, cualquier solicitud de prioridad a la que la Solicitud reivindique prioridad o el beneficio, y específicamente la(s) solicitud(es) de prioridad identificada(s) a continuación, incluido el derecho a reivindicar prioridad a la(s) solicitud(es) de prioridad en los Estados Unidos de América (EE. UU.) y todos los países extranjeros en virtud de todas y cada una de las Convenciones Internacionales, cualquier solicitud relacionada presentada en los EE. UU. y todos y cada uno de los países extranjeros que reivindican prioridad o el beneficio de la Solicitud o cualquier solicitud de prioridad de esta, incluidas pero sin limitarse a las solicitudes de patentes internacionales presentadas en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, solicitudes de continuación, continuación en parte y divisionales, y todas y cada una de las patentes que puedan otorgarse en o como resultado de la Solicitud, cualquier solicitud o solicitudes de prioridad y cualquier solicitud relacionada en los EE. UU. y en todos y cada uno de los países extranjeros, incluidas pero sin limitarse a, patentes de utilidad, patentes y registros de diseños, patentes de modelos de utilidad y cualquier patente de reemisión, reexaminación, extensión y renovación.

Solicitud(es) de prioridad: 63/282.875presentada el: 24 de noviembre de 2021

AHORA, POR LO TANTO, en virtud de una contraprestación válida y onerosa, cuya recepción y suficiencia se reconocen por la presente, yo, como CEDENTE, por la presente vendo, cedo, transfiero y traspaso al CESIONARIO, todo mi derecho, título e interés en y para los Derechos de patente en todo el mundo, incluidos todos los derechos y reclamaciones por infracciones pasadas de cualquier Derecho de patente y todos los derechos y reclamaciones por cualquier daño relacionado con infracciones pasadas de cualquier Derecho de patente, y también afirmo cualquier cesión previa en y para los Derechos de patente.

Yo, como CEDENTE, de esta manera autorizo al CESIONARIO a solicitar y obtener patentes en nombre propio del CESIONARIO o a través de sus sucesores, cesionarios, apoderados, representantes legales, filiales o empresas vinculadas. Además, por la presente acepto cooperar y ayudar al CESIONARIO en la presentación y el procesamiento de los Derechos de patente, y realizar cualquier otro acto que el CESIONARIO o sus sucesores, apoderados, designados o representantes legales consideren necesario para garantizar al CESIONARIO los derechos e intereses aquí cedidos y para adquirir, mantener, hacer cumplir, transmitir y defender cualquier Derecho de patente, y previa solicitud, para ejecutar todos los documentos relacionados con cualquier Derecho de patente. Manifiesto y garantizo que no he concedido ningún derecho, título o interés que pueda ser inconsistente con el derecho, título e interés concedido en la presente.

Esta Cesión se rige por y debe interpretarse de acuerdo con las leyes del Estado de Ohio, EE. UU. El CEDENTE acepta que las disposiciones de esta Cesión son totalmente vinculantes para el CEDENTE y que el CEDENTE y los herederos, albaceas, apoderados y administradores del CEDENTE no tienen ningún derecho, título o interés en los Derechos de patente. Esta Cesión puede ejecutarse en cualquier número de contrapartes, cada una de las cuales se considerará original, y todas las cuales en conjunto constituirán un único y mismo instrumento. Esta Cesión puede ejecutarse mediante una firma escaneada o digital y tal firma constituirá un original para todos los fines.

FIRMA DEL CEDENTE: [Illegible]
NOMBRE DEL CEDENTE Ross Harmon

FECHA: 17/10/22

RECONOCIDO Y ACORDADO POR EL CESIONARIO:

FIRMA DEL CEDENTE: [Illegible]
Por: Stephen L. Scharf

FECHA: 17/10/22

Director Jurídico Senior, Propiedad Intelectual
Secretario Adjunto de Owens-Brockway Glass Container Inc.